



# Comunicado de Prensa

## SEGURO SOCIAL

### **El Seguro Social anuncia sus nuevos servicios por Internet disponibles por medio de una cuenta de «my Social Security»\***

Michael J. Astrue, Comisionado del Seguro Social, anunció hoy que la agencia está ampliando los servicios que tiene disponible con una cuenta de «my Social Security»\*, que es una cuenta personal por Internet que las personas pueden establecer y usar durante sus años laborales y continuar usando aun después que comiencen a recibir los beneficios de Seguro Social. Esto significa que más de 60 millones de beneficiarios de Seguro Social y de la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) ya pueden acceder a su historial de pagos, verificación de los beneficios y su registro de ganancias vitalicias instantáneamente usando su cuenta por Internet. Los beneficiarios de Seguro Social también pueden efectuar cambios a su dirección postal y establecer o cambiar la información del servicio de depósito directo.

«Estamos facilitando el que las personas puedan llevar a cabo sus transacciones con nosotros desde la comodidad de sus casas, oficina o biblioteca», dijo el Comisionado Astrue. «Animo a todas las personas, jóvenes y adultos por igual, a que saquen provecho de nuestros premiados servicios por Internet y le echen un vistazo a las opciones disponibles por medio de una cuenta de «my Social Security.»\*

Los beneficiarios de Seguro Social y SSI que han establecido una cuenta de «my Social Security»\* pueden acceder a ella y generar instantáneamente una carta oficial de verificación de sus beneficios. Esta carta de verificación de beneficios sirve como comprobante de ingresos para fines de préstamos, hipotecas y otros beneficios de los gobiernos estatales y municipales como ayuda para vivienda y otros beneficios. Además, las personas pueden usar esta carta para probar que tienen cobertura de seguro de salud de Medicare, que reciben beneficios por jubilación o por incapacidad y como prueba de su edad. Las personas pueden imprimir o guardar cualquier carta personalizada.

El Seguro Social procesó cerca de nueve millones de peticiones de cartas de verificación de beneficios el año pasado. Este nuevo servicio por Internet le permite a las personas a llevar a cabo este tipo de transacción sin tener que visitar una de nuestras oficinas o hacer una llamada o, como sucede a menudo, tener que esperar a que le llegue la carta por correo regular. Al mismo tiempo, este servicio por Internet reduce la cantidad de tiempo que nuestros agentes tiene que pasar procesando estas peticiones y así pueden enfocarse en otros asuntos.

Las personas mayores de 18 de edad pueden crear una cuenta en [www.segurosocial.gov/espanol/micuenta](http://www.segurosocial.gov/espanol/micuenta). Una vez accedan a esta página de Internet, las personas tendrán que proveer información personal y contestar ciertas preguntas a las que solo ellos deben conocer la respuesta. Después de completar el procedimiento de verificación fiable, entonces las personas podrán crear una cuenta de «*my Social Security*»\* con un nombre de usuario y contraseña únicos para acceder a su información personal.

Las personas mayores de 18 de edad quienes todavía no reciben los beneficios de Seguro Social pueden crear una cuenta de «*my Social Security*»\* y generar por Internet una *Social Security Statement* (Declaración/Estado de cuenta del Seguro Social). La *Declaración* le permite a aquellos trabajadores que tienen derecho a los beneficios el acceder de manera segura y conveniente a la información de Seguro Social sobre sus registros de ganancias e información sobre beneficios, al igual que cálculos aproximados de sus beneficios futuros, lo cual pueden usar para planificar su jubilación. Además, este portal de Internet también incluye enlaces a información acerca de otros servicios disponibles por Internet, tal como las solicitudes de beneficios por jubilación, incapacidad y la cobertura de Medicare.

«En vista de la reducción de fondos presupuestarios, hemos buscado maneras innovadoras para continuar satisfaciendo las necesidades del público en general sin que se comprometa el servicio que ya prestamos», dijo el Comisionado Astrue. «Estas mejoras nos permitirán prestar un servicio más rápido, a más personas, en muchos sitios.»

Para informarse mejor visite la página de Internet [www.segurosocial.gov/espanol/micuenta](http://www.segurosocial.gov/espanol/micuenta).

(\*Solo disponible en inglés)

###